



Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
El Collao



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 31 de octubre del 2024.

INFORME N° 017 2024-GRP-DREP-DUGELEC-JAGA.

PARA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL COLLAO
DE : CPCC. FELIX CHURATA SANTUYO
Jefe del Área de Administración UGEL COLLAO
ASUNTO : Silencio Administrativo
REF : Informe N° 016-2024-GRP-DREP-DUGELEC-JAGA

Es sumamente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de manifestar mi preocupación y malestar al documento de la referencia, pues hasta a la fecha no se tiene definido alguna respuesta, por lo que debo de manifestar lo siguiente que enmarcado en la normatividad vigente se debe tener presente lo siguiente que :

- 1.- DIRECTIVA N° 0003-2022-EF/53.01, **Artículo 8.- Usuarios y creación de cuentas de usuarios para acceso al AIRHSP: 8.4 El código de usuario y la contraseña son personales e intransferibles, bajo responsabilidad administrativa, civil y/o penal que derive del uso indebido de los mismos.**
- 2.- **Artículo 9.- Actualización del AIRHSP. 9.2** Bajo responsabilidad de la máxima autoridad administrativa, las entidades del Sector Público se encuentran obligadas a solicitar el registro en el AIRHSP, así como la actualización de la información sobre ingresos, con la finalidad de asegurar su financiamiento. **9.3** El registro en el AIRHSP es requisito indispensable para el pago de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.
- 3.- Con fecha 29-10-2024 Informe N° 016-2024-GRP-DREP-DUGELEC-JAGA; se hizo alcance en (33) folios documentación concerniente del Responsable de Administración y Responsable de AIRHSP.
- 4.- De acuerdo a la Resolución Directoral N° 001533-2024 deberá efectuarse su pago de haberes correspondiente al mes de Octubre 2024, con la atingencia que a la fecha hoy 31-10-2024 es imposible dar de ALTA en el AIRHSP.
- 5.- El suscrito al no obtener ninguna respuesta a la fecha; me EXIMO de toda responsabilidad, administrativa, civil y/o penal que pueda acarrear el retraso en la ejecución de Haberes, bonificaciones, Bienes y Servicios entre otros, asimismo las CLAVES serán usadas conforme lo emanada los dispositivos legales y siempre dentro del marco legal. Por lo que mucho agradeceré dar viabilidad.

Atentamente;



CPC FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL EL COLLAO

"Construyendo una Gestión Transparente con Innovación Pedagógica"

